Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014658856 000 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
DOMICILIO: 25 De Mayo N° 962, (5565) VISTA FLOR MZA
FECHA EMISION: 02.11.2023
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.11.2023 - 24.03.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2023	$ 11.671,00

F L O T A
0

El presente plan de pago para la póliza 014658856 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 02.11.2023

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014658856 000 03 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
DOMICILIO: 25 De Mayo N° 962, (5565) VISTA FLOR MZA
FECHA EMISION: 02.11.2023
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.11.2023 - 24.03.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2024	$ 11.671,00

F L O T A
0

El presente plan de pago para la póliza 014658856 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 02.11.2023

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014658856 000 04 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
DOMICILIO: 25 De Mayo N° 962, (5565) VISTA FLOR MZA
FECHA EMISION: 02.11.2023
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.11.2023 - 24.03.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2024	$ 11.671,00

Mercant

Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014658856 000 04 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
FECHA EMISION: 02.11.2023
VIGENCIA PÓLIZA: 24.11.2023 - 24.03.2024
COD. DESPACHO: 119 0087489 GARCIA,ANA LAURA-VP 11.03.24
Renovación

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2024	$ 11.671,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8120052/1
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000514658856

Id deuda
022/12

Vencimiento
26/12/23

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0006 A46607 12/01/2024 11:44:18
POLIZA N: 019 - 514658856
VENCIMIENTO: 24/01/2024
28C4EE80 FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$11671,00

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.

09470116000000051465885600031000011
67100240240000000000000

Montevideo
Contacto Pedro Bero Abogados
Tel.: +598 2915 4530/2915 5982
email: bernardo.berm@pedroberro.com

ROBERT C.HANNA & CIA.LTDA.
Hendaya 60 of 302 Las Conde, Santiago
Tel.: +56 22 790 3100
Movil +56 9 8225 2516
email mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
LIMANI S.A.
Calle Loayza 233, La Paz
Tel.: +591 2 2203040

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN
116

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO 87489
Póliza: 14658856 Endoso: 0000 Asegurado: 8120052
Vig.desde 12hs 24.11.2023 Hasta 12hs 24.11.2024
Vehículo: CAMION IVECO Año: 2015
Modelo:STRALIS 490 S46T
Motor: F3BE068115054314 Patente: PAX896
Chasis: 8ATM2ATH06X097178
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor. Ley Nacional Transito N 24.449

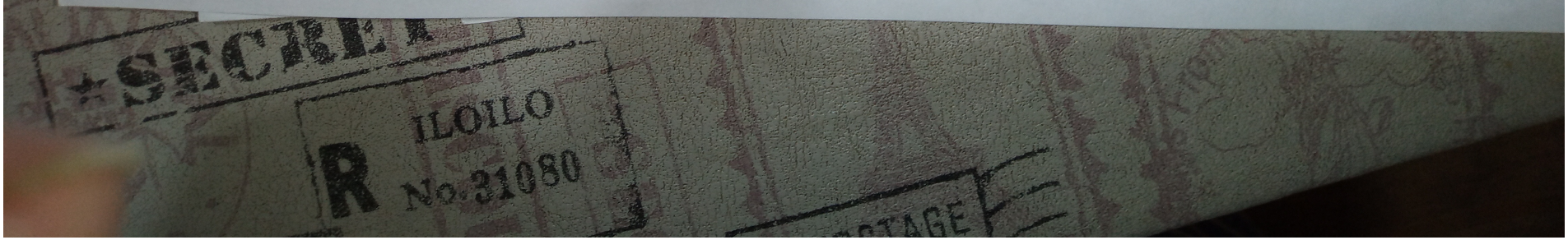
Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al 0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs de los 365 días del año.

CamScanner

87489- 119- GARCIA,ANA LAURA



Incondicional. Siempre.

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8120052

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014658856 ENDOSO Nº 000000
VIGENCIA DEL SEGURO desde las 12 hs. del 24.11.2023 hasta las 12 hs. del 24.03.2024

ASEGURADO
CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
25 De Mayo N° 962
5565 - VISTA FLOR MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-25362819-8
AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 83475
119 8748/9 GARCIA,ANA LAURA

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
RENOVACIÓN DE POLIZA Nº 513943614

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 39.927.-

Este crédito fiscal puede estar encuadrado en disposiciones del art.2 Ley 24475.
El asegurador renuncia a oponer defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma al pie de este contrato.

5500 MENDOZA 2 de NOVIEMBRE de 2023
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Moneda $ | Cotización 1,0000

Prima	34251,89
Recargo Financiero	2306,57
Impuestos y Sellados	1352,66
I.V.A.	7677,28
Percepción I.V.A.	1096,75
PREMIO TOTAL	46685,15

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

W.0670

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Mendoza 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298398 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 872, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T. 30-59993981-1 - Ing. Brutos N°. 913500195-6
CAJA PREV. N°. 00099000065 I.V.A.: Responsable Inscripto Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web de la entidad aseguradora y en el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la

CamScanner